

Subastas de Deuda Pública del Estado en Anotaciones para el año 2012 y enero de 2013.

La Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/41/2012, de 16 de enero de 2012 (BOE del 17), establece las normas por las que se han de regir las emisiones de deuda del Estado durante el año 2012 y enero de 2013. Las resoluciones de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 18 de enero de 2012 (BOE del 23) y 23 de enero de 2012 (BOE del 27) publican, para dicho período, los calendarios de subastas ordinarias de letras del Tesoro y de bonos/obligaciones, respectivamente.

LETRAS DEL TESORO

Las emisiones de letras del Tesoro que se realicen durante 2012 y enero de 2013 se efectuarán a los plazos de tres, seis, doce y dieciocho meses, de forma regular y con periodicidad mensual.

Las subastas, salvo excepciones, tendrán lugar el tercer martes de cada mes para las letras a doce y a dieciocho meses, y el martes siguiente para las letras a tres y a seis meses. Las subastas de las letras del Tesoro se convocan en términos de tipos de interés, a fin de homogeneizar la formulación de las ofertas a la forma en que se cotizan las letras en los mercados secundarios. Con posterioridad a las mismas tendrá lugar una segunda vuelta, reservada a aquellas entidades financieras que hayan accedido a la condición de creador de mercado en el ámbito de las letras del Tesoro.

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos enteros de dicha cantidad, y su tipo de interés se expresará en tanto por ciento con tres decimales, el tercero de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos. Por lo que se refiere a las peticiones no competitivas, su importe será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos enteros de dicha cantidad, y hasta un máximo de 1.000.000 de euros por suscriptor.

Como anejos I, II, III y IV se adjuntan los calendarios correspondientes a las letras del Tesoro a tres, seis, doce y dieciocho meses.

BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

Los plazos habituales de emisión en ambas modalidades de deuda serán a tres y a cinco años en bonos, y a diez, a quince y a treinta años en obligaciones. También se mantiene la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad, a fin de completar el volumen necesario para garantizar su liquidez en los mercados secundarios.

Las subastas de bonos y obligaciones, salvo excepciones, se seguirán efectuando en el primer y en el tercer jueves hábil de cada mes, respectivamente. Las subastas irán seguidas de una segunda vuelta, reservada a aquellas entidades financieras que hayan accedido a la condición de creador de mercado en el ámbito de los bonos y obligaciones del Estado.

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos enteros de dicha cantidad, y su precio se expresará en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, el segundo de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos, y se formularán ex-cupón, es decir, deducido, en su caso, el importe del cupón corrido devengado hasta la fecha de desembolso y puesta en circulación de los valores. Por lo que se refiere a las peticiones no competitivas, su importe será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos enteros de dicha cantidad, y hasta un máximo de 1.000.000 de euros por suscriptor.

Una vez resuelta la subasta, el precio que se habrá de pagar será el resultado de incrementar al precio ex-cupón adjudicado el importe del cupón corrido, si lo hubiera, expresado en tanto por ciento y redondeado a dos decimales.

Como anexo V se adjunta el calendario anual de subastas ordinarias de bonos y obligaciones del Estado.

En los anejos I, II, III, IV y V se detallan, por cada tipo de activo y subasta, las fechas relevantes de cada uno de los procesos que se llevan a cabo hasta su puesta en circulación. El Departamento de Operaciones, a través de la Unidad de Emisión de Deuda, comunicará, en el momento en que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera convoque las correspondientes subastas, las referencias de la deuda que se podrán suscribir, y que podrán ser consultadas a través de la transacción del CAT <<oo10>>.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Los titulares de cuenta y las entidades gestoras del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones formularán las peticiones entre las 8.30 y las 10 horas del día fijado para la resolución de las subastas de letras del Tesoro, y de bonos y obligaciones del Estado. Los creadores de mercado dispondrán de un período adicional de treinta minutos. Las peticiones deberán ser presentadas a través de la red informática de comunicaciones del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono, quince minutos antes de la hora límite fijada, a la Unidad de Emisión de Deuda, del Departamento de Operaciones (teléfono 91 338 5161), confirmando dichas peticiones mediante fax al número 91 338 5975 antes de la hora límite.

Aunque el importe nominal máximo conjunto de las peticiones no competitivas presentadas por cada postor y subasta, ya sea en letras del Tesoro o en bonos u obligaciones del Estado, no puede exceder de 1.000.000 de euros, la citada Orden Ministerial ECC/41/2012, en su artículo 10.3, describe las entidades que pueden presentar peticiones no competitivas por un valor nominal máximo de 300 millones de euros. Con posterioridad a la celebración de la subasta no existirá período de suscripción pública.

La disposición adicional trigésima quinta de la Ley del Impuesto de las Personas Físicas, añadida por el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre (BOE del 31), de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, eleva para los períodos impositivos 2012 y 2013 el porcentaje de retención e ingreso a cuenta sobre los rendimientos del capital mobiliario del 19 % al 21 %.

Cualquier duda que se plantee en relación con la presente Comunicación podrá consultarse a la Unidad de Emisión de Deuda (teléfono 91 338 5161).

Madrid, 9 de febrero de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

ANEJO I

CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 3 MESES
(AÑO 2012 Y ENERO 2013)

SUBASTA	CODIGO ISIN Y TRAMO	EMISION	AMORTIZACION	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01205183.03	24-feb-12	18-may-12	84	30-ene-12	13-feb-12	16-feb-12	20-feb-12	21-feb-12	23-feb-12	24-feb-12
Marzo	ES0L01206223.05	30-mar-12	22-jun-12	84	27-feb-12	19-mar-12	22-mar-12	26-mar-12	27-mar-12	29-mar-12	30-mar-12
Abril	ES0L01207205.03	27-abr-12	20-jul-12	84	26-mar-12	16-abr-12	19-abr-12	23-abr-12	24-abr-12	26-abr-12	27-abr-12
Mayo	ES0L01208245.05	25-may-12	24-ago-12	91	30-abr-12	14-may-12	17-may-12	21-may-12	22-may-12	24-may-12	25-may-12
Junio	ES0L01209219.03	29-jun-12	21-sep-12	84	28-may-12	18-jun-12	21-jun-12	25-jun-12	26-jun-12	28-jun-12	29-jun-12
Julio	ES0L01210191.05	27-jul-12	19-oct-12	84	25-jun-12	16-jul-12	19-jul-12	23-jul-12	24-jul-12	26-jul-12	27-jul-12
Agosto	ES0L01211231.03	31-agosto-12	23-nov-12	84	30-jul-12	20-agosto-12	23-agosto-12	27-agosto-12	28-agosto-12	30-agosto-12	31-agosto-12
Septiembre	ES0L01212148.05	28-sep-12	14-dic-12	77	27-agosto-12	17-sept-12	20-sept-12	24-sept-12	25-sept-12	27-sept-12	28-sept-12
Octubre	ES0L01301180.03	26-oct-12	18-ene-13	84	24-sep-12	15-oct-12	18-oct-12	22-oct-12	23-oct-12	25-oct-12	26-oct-12
Noviembre	ES0L01302154.05	30-nov-12	15-feb-13	77	29-oct-12	19-nov-12	22-nov-12	26-nov-12	27-nov-12	29-nov-12	30-nov-12
Diciembre	ES0L01303152.03	21-dic-12	15-mar-13	84	26-nov-12	10-dic-12	13-dic-12	17-dic-12	18-dic-12	20-dic-12	21-dic-12
Enero 2013	ES0L01304192.05	25-ene-13	19-abr-13	84	24-dic-12	14-ene-13	17-ene-13	21-ene-13	22-ene-13	24-ene-13	25-ene-13

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Telefono: 91.3385161

ANEJO II

CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 6 MESES
(AÑO 2012 Y ENERO 2013)

SUBASTA	CÓDIGO ISIN Y TRAMO	EMISIÓN	AMORTIZACIÓN	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01208245.04	24-feb-12	24-agosto-12	182	30-ene-12	13-feb-12	16-feb-12	20-feb-12	21-feb-12	23-feb-12	24-feb-12
Marzo	ES0L01209219.02	30-mar-12	21-sept-12	175	27-feb-12	19-mar-12	22-mar-12	26-mar-12	27-mar-12	29-mar-12	30-mar-12
Abril	ES0L01210191.04	27-abr-12	19-oct-12	175	26-mar-12	16-abr-12	19-abr-12	23-abr-12	24-abr-12	26-abr-12	27-abr-12
Mayo	ES0L01211231.02	25-mayo-12	23-nov-12	182	30-abr-12	14-mayo-12	17-mayo-12	21-mayo-12	22-mayo-12	24-mayo-12	25-mayo-12
Junio	ES0L01212148.04	29-jun-12	14-dic-12	168	28-may-12	18-jun-12	21-jun-12	25-jun-12	26-jun-12	28-jun-12	29-jun-12
Julio	ES0L01301180.02	27-jul-12	18-ene-13	175	25-jun-12	16-jul-12	19-jul-12	23-jul-12	24-jul-12	26-jul-12	27-jul-12
Agosto	ES0L01302154.04	31-agosto-12	15-febrero-13	168	30-jul-12	20-agosto-12	23-agosto-12	27-agosto-12	28-agosto-12	30-agosto-12	31-agosto-12
Septiembre	ES0L01303152.02	28-sept-12	15-mar-13	168	27-agosto-12	17-sept-12	20-sept-12	24-sept-12	25-sept-12	27-sept-12	28-sept-12
Octubre	ES0L01304192.04	26-oct-12	19-abril-13	175	24-sept-12	15-oct-12	18-oct-12	22-oct-12	23-oct-12	25-oct-12	26-oct-12
Noviembre	ES0L01305173.02	30-nov-12	17-mayo-13	168	29-oct-12	19-noviembre-12	22-noviembre-12	26-noviembre-12	27-noviembre-12	29-noviembre-12	30-noviembre-12
Diciembre	ES0L01306213.04	21-dic-12	21-jun-13	182	26-nov-12	10-dic-12	13-dic-12	17-dic-12	18-dic-12	20-dic-12	21-dic-12
Enero 2013	ES0L01307195.02	25-ene-13	19-jul-13	175	24-dic-12	14-ene-13	17-ene-13	21-ene-13	22-ene-13	24-ene-13	25-ene-13

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Teléfono: 91.3385161

ANEJO III

CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 12 MESES
(AÑO 2012 Y ENERO 2013)

SUBASTA	CODIGO ISIN Y TRAMO	EMISION	AMORTIZACION	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01302154.03	17-feb-12	15-feb-13	364	23-ene-12	06-feb-12	09-feb-12	13-feb-12	14-feb-12	16-feb-12	17-feb-12
Marzo	ES0L01303152.01	23-mar-12	15-mar-13	357	20-feb-12	09-mar-12	14-mar-12	16-mar-12	20-mar-12	22-mar-12	23-mar-12
Abril	ES0L01304192.03	20-abr-12	19-abr-13	364	26-mar-12	09-abr-12	12-abr-12	16-abr-12	17-abr-12	19-abr-12	20-abr-12
Mayo	ES0L01305173.01	18-may-12	17-may-13	364	23-abr-12	04-may-12	09-may-12	11-may-12	14-may-12	17-may-12	18-may-12
Junio	ES0L01306213.03	22-jun-12	21-jun-13	364	21-may-12	11-jun-12	14-jun-12	18-jun-12	19-jun-12	21-jun-12	22-jun-12
Julio	ES0L01307195.01	20-jul-12	19-jul-13	364	25-jun-12	09-jul-12	12-jul-12	16-jul-12	17-jul-12	19-jul-12	20-jul-12
Agosto	ES0L01308235.03	24-agosto-12	23-agosto-13	364	23-jul-12	13-agosto-12	16-agosto-12	20-agosto-12	21-agosto-12	23-agosto-12	24-agosto-12
Septiembre	ES0L01309209.01	21-sept-12	20-sept-13	364	27-agosto-12	10-sept-12	13-sept-12	17-sept-12	18-sept-12	20-sept-12	21-sept-12
Octubre	ES0L01310181.03	19-oct-12	18-oct-13	364	24-sept-12	08-oct-12	11-oct-12	15-oct-12	16-oct-12	18-oct-12	19-oct-12
Noviembre	ES0L01311221.01	23-nov-12	22-nov-13	364	22-oct-12	12-nov-12	15-nov-12	19-nov-12	20-nov-12	22-nov-12	23-nov-12
Diciembre	ES0L01312138.03	14-dic-12	13-dic-13	364	26-nov-12	03-dic-12	05-dic-12	10-dic-12	11-dic-12	13-dic-12	14-dic-12
Enero 2013	ES0L01401246.01	18-ene-13	24-ene-14	371	17-dic-12	07-ene-13	10-ene-13	14-ene-13	15-ene-13	17-ene-13	18-ene-13

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Telefono: 91.3385161

ANEJO IV

**CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 18 MESES
(AÑO 2012 Y ENERO 2013)**

SUBASTA	CÓDIGO ISIN Y TRAMO	EMISIÓN	AMORTIZACIÓN	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01308235.01	17-feb-12	23-agosto-13	553	23-ene-12	06-feb-12	09-feb-12	13-feb-12	14-feb-12	16-feb-12	17-feb-12
Marzo	ES0L01308235.02	23-mar-12	23-agosto-13	518	20-feb-12	09-mar-12	14-mar-12	16-mar-12	20-mar-12	22-mar-12	23-mar-12
Abril	ES0L01310181.01	20-abril-12	18-octubre-13	546	26-mar-12	09-abr-12	12-abr-12	16-abr-12	17-abr-12	19-abr-12	20-abr-12
Mayo	ES0L01310181.02	18-mayo-12	18-octubre-13	518	23-abr-12	04-mayo-12	09-mayo-12	11-mayo-12	14-mayo-12	17-mayo-12	18-mayo-12
Junio	ES0L01312138.01	22-junio-12	13-diciembre-13	539	21-mayo-12	11-junio-12	14-junio-12	18-junio-12	19-junio-12	21-junio-12	22-junio-12
Julio	ES0L01312138.02	20-julio-12	13-diciembre-13	511	25-junio-12	09-julio-12	12-julio-12	16-julio-12	17-julio-12	19-julio-12	20-julio-12
Agosto	ES0L01402210.01	24-agosto-12	21-febrero-14	546	23-julio-12	13-agosto-12	16-agosto-12	20-agosto-12	21-agosto-12	23-agosto-12	24-agosto-12
Septiembre	ES0L01402210.02	21-septiembre-12	21-febrero-14	518	27-agosto-12	10-septiembre-12	13-septiembre-12	17-septiembre-12	18-septiembre-12	20-septiembre-12	21-septiembre-12
Octubre	ES0L01404166.01	19-octubre-12	16-abril-14	544	24-septiembre-12	08-octubre-12	11-octubre-12	15-octubre-12	16-octubre-12	18-octubre-12	19-octubre-12
Noviembre	ES0L01404166.02	23-noviembre-12	16-abril-14	509	22-octubre-12	12-noviembre-12	15-noviembre-12	19-noviembre-12	20-noviembre-12	22-noviembre-12	23-noviembre-12
Diciembre	ES0L01406203.01	14-dic-12	20-junio-14	553	26-noviembre-12	03-dic-12	05-dic-12	10-dic-12	11-dic-12	13-dic-12	14-dic-12
Enero 2013	ES0L01406203.02	18-ene-13	20-junio-14	518	17-dic-12	07-ene-13	10-ene-13	14-ene-13	15-ene-13	17-ene-13	18-ene-13

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Teléfono: 91.3385161

ANEJO V

CALENDARIO DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO
(AÑO 2012 Y ENERO 2013)

SUBASTA		PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
		DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
FEBRERO	BONOS	23-ene-12	25-ene-12	30-ene-12	1-feb-12	2-feb-12	6-feb-12	7-feb-12
	OBLIGACIONES		8-feb-12	13-feb-12	15-feb-12	16-feb-12	20-feb-12	21-feb-12
MARZO	BONOS	20-feb-12	22-feb-12	27-feb-12	29-feb-12	1-mar-12	5-mar-12	6-mar-12
	OBLIGACIONES		7-mar-12	12-mar-12	14-mar-12	15-mar-12	16-mar-12	20-mar-12
ABRIL	BONOS	18-mar-12	27-mar-12	1-abr-12	3-abr-12	4-abr-12	10-abr-12	11-abr-12
	OBLIGACIONES		11-abr-12	16-abr-12	18-abr-12	19-abr-12	23-abr-12	24-abr-12
MAYO	BONOS	22-abr-12	23-abr-12	26-abr-12	30-abr-12	3-may-12	7-may-12	8-may-12
	OBLIGACIONES		9-may-12	14-may-12	16-may-12	17-may-12	21-may-12	22-may-12
JUNIO	BONOS	28-may-12	30-may-12	4-jun-12	6-jun-12	7-jun-12	11-jun-12	12-jun-12
	OBLIGACIONES		13-jun-12	18-jun-12	20-jun-12	21-jun-12	25-jun-12	26-jun-12
JULIO	BONOS	18-jun-12	27-jun-12	2-jul-12	4-jul-12	5-jul-12	9-jul-12	10-jul-12
	OBLIGACIONES		11-jul-12	16-jul-12	18-jul-12	19-jul-12	23-jul-12	24-jul-12
AGOSTO	BONOS	23-jul-12	25-jul-12	30-jul-12	1-agosto-12	2-agosto-12	6-agosto-12	7-agosto-12
	OBLIGACIONES		7-agosto-12	10-agosto-12	14-agosto-12	16-agosto-12	20-agosto-12	21-agosto-12
SEPTIEMBRE	BONOS	27-agosto-12	29-agosto-12	3-sept-12	5-sept-12	6-sept-12	10-sept-12	11-sept-12
	OBLIGACIONES		12-sept-12	17-sept-12	19-sept-12	20-sept-12	24-sept-12	25-sept-12
OCTUBRE	BONOS	17-sept-12	26-sept-12	1-oct-12	3-oct-12	4-oct-12	8-oct-12	9-oct-12
	OBLIGACIONES		10-oct-12	15-oct-12	17-oct-12	18-oct-12	22-oct-12	23-oct-12
NOVIEMBRE	BONOS	29-oct-12	31-oct-12	5-nov-12	7-nov-12	8-nov-12	12-nov-12	13-nov-12
	OBLIGACIONES		14-nov-12	19-nov-12	21-nov-12	22-nov-12	26-nov-12	27-nov-12
DICIEMBRE	BONOS	25-noviembre-12	27-noviembre-12	30-noviembre-12	4-dic-12	5-dic-12	7-dic-12	10-dic-12
	OBLIGACIONES		5-dic-12	10-dic-12	12-dic-12	13-dic-12	17-dic-12	18-dic-12
ENERO 2013	BONOS	17-dic-12	2-ene-13	7-ene-13	9-ene-13	10-ene-13	14-ene-13	15-ene-13
	OBLIGACIONES		9-ene-13	14-ene-13	16-ene-13	17-ene-13	21-ene-13	22-ene-13

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Teléfono: 91.3385161